



Por tanto
Tóngase por Ordenanza Municipal, en el plazo, comuníquese
Publíquese y Archívese -
NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3279/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3279/2024

VISTO:

El expediente N° 033/2024 y El Mensaje N° 0109/2024 y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de optimizar el reciclado de los residuos, reduciendo el impacto ambiental y favorecer la co-gestión de la fracción seca reciclable de los RSU (Residuos Sólidos Urbanos) con la inclusión social de los recuperadores urbanos permitiendo la continuación del trabajo;

Que, el Sr. Sergio Daniel Aispurúa ya viene llevando adelante esta tarea en el Vivero Municipal "Juan Jesús Morand" de la ciudad de Tostado, por lo cual se tomo la decisión de firmar un nuevo Contrato de Comodato.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Andrés Cagliero, D.N.I. 27.359.534, a firmar Contrato de Comodato, con Sr. Sergio Daniel Aispurúa, D.N.I. N° 17.054.681.

ARTICULO 2º)- De acuerdo a la clausula tercera del Contrato de Comodato, se cede como bienes lo siguiente:

- a)- Un (1) PREDIO cercado con alambrado de cinco (5) hilos, portón de acceso y obras de iluminación del terreno en cuestión, el que se emplaza en el predio del Vivero Municipal "Juan Jesús Morand".
- b)- Una (1) PRENSA ENFARDADORA VERTICAL, MARCA: EV11, serie: 924-30; para prensar plásticos, papel, cartón, latas y bolsas.

ARTICULO 3º)- El plazo de duración del Contrato de Comodato, será hasta el 31 de marzo de 2028.

ARTICULO 4º)- De Forma.

ARTÍCULO 5º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHIDASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en fecha: 16/10/24
N° 41600